

20  
ba Antonio Palao de Alcañiz Mayor en la nominada villa de Teda, y que en el repartimiento del tres por ciento que se hizo en el mismo año se le habían repartido al dicho Alcañiz Mayor Antonio Pala veinte reales: Que aunque los referidos Capitulanes, no habían incluido en el acuerdo la insinuada Vuestra Familia, para devoción de ella, lo hizo la Justicia calificando sucesivamente su Nobleza con varios Actos positivos: Que uno de ellos había sido el ocurrido en trece de Septiembre de mil setecientos once, con el motivo del Sorteo para las Quintas, en que habiéndose hecho averiguación, y reconocimiento de los Mozos del Pueblo, entre los eventos del Sorteo como Nobles de nacimiento, lo había sido Don Antonio Palao, Hijo de Don Josef, con la literal advertencia de que no le comparencia por su notoria distinción: Que después Don Josef Palao <sup>Serrano</sup> de Loye, alandose con mas medigo que los demás Vuestror Pacientes, y viendo que su prosapia se iba confundiendo con la plebe, se había dedicado a recoger los Papeles calificativos de Nobleza, y con ellos acudio al Señor Rey Don Fernando el sexto, mi Tio (que en Santa Geronia hay) exponien